



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1910**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Banco Davivienda S.A.
Demandado (s) : Milton Mauricio Dávila Henao
Radicación : 76-400-40-89-001-**2018-00203-00**

La Unión Valle, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito de cesión de derechos de crédito allegado (fol. 76 a 80), por manera que el despacho obrará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1959, 1660, 1961 y ss., del C.C., aceptando la cesión. Igualmente, se requerirá al cesionario a fin de que se sirva informar quien continuará ejerciendo la representación como apoderado de dicha entidad.

Basar en lo anterior, se,

Resuelve:

Primero: Aceptar la transferencia de los títulos valores por medio diverso al endoso efectuado por Diana Constanza Calderón Pinto representante legal para asuntos judiciales del Banco Davivienda, a favor de Central de Inversiones S.A. CISA, representada en este acto por Sandra Yanneth Calderón Rozo.

Segundo: La notificación de esta providencia a la parte pasiva se realizará por estado, en virtud a que ya se encuentra trabada la relación con dicho extremo.

Tercero: Requerir a Central de Inversiones S.A. CISA, a fin de que se sirvan informar el abogado que continuará ejerciendo la representación de dicha entidad, o en su defecto, procedan a constituir apoderado judicial, en virtud a que la petición no está suscrita por quien fungía como apoderado del cesionario.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - La Union

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ffd5e1395d486aa24f6d3e0570e1e6c69d86edcf9541e747fc2d1eb41da8e1b**
Documento generado en 10/08/2021 02:38:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>